



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME SOBRE DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LAS LIQUIDACIONES Y
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO
DE VALES PARA EL PRESENTE AÑO.

SANTA TECLA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.



30
11
11

14:00 h.

Santa Tecla, 30 de noviembre de 2011.

Licenciada
Hiscela Cornejo
Gerente Administrativa.
Presente.-

Por este medio le comunico las siguientes deficiencias observadas que se refleja en la documentación que se nos proporciono para efectuar la auditoria al **Suministro de Combustible** por medio de vales de gasolina y diesel para el presente año por \$ 400,000.00

OBJETIVO GENERAL

Brindar recomendaciones a posibles deficiencias encontradas en la revisión de documentación y procedimientos al verificar el cumplimiento de aspectos legales aplicables al contrato del servicio de Suministro de Combustible con Alba Petróleos.

RESULTADOS

1- DEFICIENTE CONTROL EN LA DOCUMENTACION QUE SOPORTA LA DISTRIBUCION Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

- a) Al revisar las bitácoras de entrega de vales de gasolina, algunas de ellas presentan tachaduras y enmendaduras, y otras carecen de la firma de la persona que recibe los vales de combustible en la respectiva bitácora, (Transporte, Sindicatura, Desechos y Despacho)
- b) Se observa en las bitácoras de entrega de cupones de combustible, que en el pedido #1 se le entregaron a la Sra. Gisela Cisnado Jefa de Red Vial los siguientes vales para uso en maquinaria del MOP. Detalle:

FECHA	CUPONES	MONTO DE VALE	TOTAL	OBSERVACION
21 marzo 2011	84	\$10.00	\$ 840.00	Falta Acuerdo Municipal donde autoriza la entrega de estos vales para uso en maquinaria del MOP y copia del convenio entre ambas partes.

- c) En la liquidación #1 se observa que no existe un orden cronológico de fechas de las facturas y el correlativo de las mismas que son emitidas por la empresa que suministra el combustible, según liquidación elaborada por el encargado de transporte.

Muestra tomada del detalle de liquidación.

Fecha	# Factura	Placa	Monto	Observación
17/03/11	646*	17558	40.00	No se incluye en detalle la cantidad de vales entregados por vehículo y el tipo de denominación del vale, para cuadrar la totalidad de la orden de pedido.
17/03/11	646*	16062	40.00	
17/03/11	646	3457	100.00	
18/03/11	639	17559	40.00	
18/03/11	639	16728	20.00	
21/03/11	647	17559	40.00	
21/03/11	647	16637	200.00	
17/03/11	646	Maq.	20.00	
17/03/11	646	5015	60.00	
18/03/11	639*	13234	20.00	
21/03/11	647*	13234	40.00	
28/03/11	1114	3457	120.00	
30/03/11	1316	16062	30.00	
22/03/11	764*	538075	50.00	
23/03/11	650	15582	40.00	
25/03/11	871	13234	40.00	

CRITERIO

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS.

DEFINICION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE DISEÑO Y USO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.

Art. 33 "Para que la documentación y registros se consideren útiles y adecuados, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener un propósito claro;
- Ser apropiados para alcanzar los objetivos institucionales
- Servir al Concejo Municipal, para controlar sus operaciones
- Servir a los Auditores u otras personas para su análisis.
- Estar disponible y ser accesible para que el personal apropiado y los auditores la verifiquen cuando corresponda.

2- DEFICIENCIAS EN INFORMES DE LIQUIDACIONES DE COMBUSTIBLE.

Al revisar el control del consumo de combustible se observa en las liquidaciones las siguientes deficiencias de control y registro.

- a) Se incluyen fechas de un periodo ya liquidado anteriormente
- b) No existe un orden cronológico en las liquidaciones elaboradas
- c) Falta detalle de facturas de suministro en las liquidaciones # 5, 6, 7.

# LIQ.	PERIODO DE LIQUIDACION	OBSERVACION
1	Del 17 de marzo al 01 de abril/11	Inicio de contrato.
2	del 01 de abril/11 al 20 de abril/11	En la liquidación #1 según el reporte ya se liquidó el día 1 de abril/11, pero en la liquidación # 2 vuelven a colocar el día 01 de abril/11 (Favor Explicar)
3	Del 04 de abril al 18 de mayo/11	Lo mismo ocurre en la liquidación #3, se entiende que del 01 al 20 de abril/11 en la liquidación #2 ya esta liquidado y esta liquidación se inicia desde el día 04 de abril/11.
4	Del 18 de mayo al 01 de junio/11	Ocurre lo mismo se supone que el día 18 ya fue liquidado en la liquidación # 4. Además revisar si es error que las hojas del detalle de facturas rezan orden de pedido # 2
5	Del 11 de abril al 04 de mayo/11	Se entiende que este pedido ya se liquido en la liquidación #3. (Explicar) Además no adjunta detalle de facturas, (documentar)
6	Del 08 al 20 de mayo al 17 de agosto/11	No existe consumo en los meses de Junio Julio (explicar) No aparece lista con detalle de facturas (documentar)
7	Del 11 de agosto al 05 de octubre/11	En la liquidación # 6 se liquida al 17 de agosto además no aparece el detalle de facturas (documentar)

3- INCONSISTENCIA EN INFORMES DE LIQUIDACIONES CONTRA ÓRDENES DE PEDIDO SEGÚN FECHAS.

Se observa según órdenes de pedido que los informes de liquidación no tienen concordancia en el periodo liquidado, por ejemplo el pedido # 3 se hizo el 12 de abril de 2011 y se esta liquidando según informe del 4 de abril al 18 de mayo/11. Lo mismo sucede con el pedido # 4 se solicito el 31 de mayo/11, y se esta liquidando del 18 de mayo al 01 de junio/11 (2 días) y así sucesivamente según cuadro.

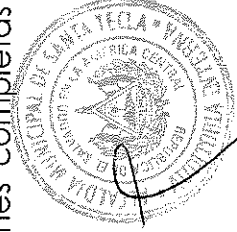
PEDIDO #	FECHA DE PEDIDO	CANTIDAD VALES	MONTO TOTAL	PERIODO LIQUIDADO SEGÚN TRANSPORTE
1	17/03/2011	1540	\$ 15,000.00	Del 17 de marzo al 01 de abril/11
2	29/03/2011	1540	\$ 15,000.00	del 01 de abril/11 al 20 de abril/11
3	12/04/2011	3080	\$ 30,000.00	Del 04 de abril al 18 de mayo/11
4	31/05/2011	1540	\$ 15,000.00	Del 18 de mayo al 01 de junio/11
5	09/06/2011	1535	\$ 15,000.00	Del 11 de abril al 04 de mayo/11
6	04/07/2011	4600	\$ 45,000.00	Del 08 al 20 de mayo al 17 de agosto/11
7	08/08/2011	4600	\$ 45,000.00	Del 11 de agosto al 05 de octubre/11
8	30/09/2011	4600	\$ 45,000.00	Pendiente de elaborarse liquidación.
TOTAL DE CONSUMO			\$ 225,000.00	

RECOMENDACIÓN.

Darle el debido seguimiento oportuno a las deficiencias observadas para efectos de presentar las liquidaciones en concordancia a las órdenes de pedido, con el correspondiente soporte.

Presentar a nuestra unidad las liquidaciones completas de la #5 a la #8 con sus respectivas facturas.

Atentamente,



Jorge Alberto Serrano A.
Auditor Interno

INDICE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**“EXAMEN ESPECIAL”: REALIZADO AL SUMINISTRO DEL CONSUMO DE
COMBUSTIBLE POR MEDIO DE VALES.**

Ref. 30 /11/2011.

#	INDICE	REF. P/T
1	Informe, realizado al suministro de combustible por medio de vales.	1-4
2	Programa de trabajo	P/T
3	Correspondencia cartas de Gerencia	A.1
4	Información proporcionada por la Gerencia administrativa.	A.2
5	Reglamento para el uso del combustible.	A.3
6	Copia de contrato suscrito con el contratista y respuestas de la unidad de transporte.	A.4